



C I R C U L A R CSJRIC20-86

Fecha: 19 de marzo de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: "DIRECTRICES DE PREVENCIÓN COVID 19"


Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite remitir para su conocimiento y fines pertinentes, los siguientes Acuerdos Emitidos por la Doctora DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Acuerdo PCSJJA20-11519 del 16 de marzo de 2020, por medio del cual se suspenden los términos de la revisión de Acciones de Tutelas en la Corte Constitucional.

Acuerdo PCSJJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, por medio del cual se prórroga la medida de suspensión de términos adoptada mediante los Acuerdos PCSJJA20-11517, PCSJJA20-11518 y PCSJJA20-11519 del mes de marzo de 2020 y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública.

Para mayor información se anexan los Acuerdos mencionados.

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta



JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/AGO
Revisó: JRT

Anexos: Acuerdo PCSJJA20-11519 y PCSJJA20-11520 (4 folios)

